ADENDA No. 1
MINIMA CUANTÍA 02-26

OBJETO: Contratar los servicios de Impresión, fotocopiado y escaneo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y ante la urgente necesidad del servicio, resulta procedente realizar la siguiente aclaración de la invitación de mínima cuantía No. 02 de 2026, así el anexo técnico, en los siguientes términos:

PRIMERO – Aclarar por un error de transcripción, y acogiendo lo expresado en la Especificación Técnicas (Anexo2), que el subnumeral 16.6 del numeral 16 - REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, para todos los efectos legales, quedará de la siguiente manera:

> **EL PROPONENTE DEBERÁ:** *informar **la marca y el modelo**, el cual deberá ser del 2023 en adelante, de los equipos ofertados…

SEGUNDO: Modificar el numeral 1.7. del anexo técnico el cual para todos los efectos legales quedará así:

> **1.7 Requerimientos asociados al personal:**
>
> Personal debidamente capacitado, para lo cual el proponente debe aportar certificado expedido por el Representante Legal en la cual conste que su personal está capacitado.

TERCERO. Modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO, a partir del hito ***"Cierre y presentación de ofertas",*** así:

Actividad	**Fecha**
Presentación de ofertas	13 de marzo de 2026 11:00 am
Evaluación técnica y jurídica	13 y 16 de marzo de 2026
Publicación del informe	17 de marzo de 2026
Observaciones al informe de evaluación	18 de marzo de 2026
Firma de Aceptación de oferta (contrato)	20 de marzo de 2026
Registro presupuestal	20 de marzo de 2026
Entrega de Garantías	Hasta el 26 de marzo de 2026

Los demás términos y condiciones establecidos en el estudio previo, invitación pública y demás documentos inherentes al proceso no modificados por la presente adenda se mantienen vigentes.

Oficina de Contratación.

Proyectó: Rodolfo Martínez– Contratista Oficina de Contratación
Aprobó: Angela María Molano – Jefe Oficina Administrativa
Carlos David Padilla Leal - Jefe Oficina de Contratación